



DECRETO

Visto el Informe-Propuesta del Subdirector General de Inclusión, Accesibilidad, Mayores y Juventud, de fecha 1 de septiembre de 2023 (Código CSV 5a2ad2133396143b67f728f8728479e5329a8cc3) en relación con la aprobación del expediente de contratación relativo al **SERVICIO DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE REFORMA INTEGRAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) PARA LOS CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA Y PABLO GARCÍA BAENA, EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPULSO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (MITMA)**, y el informe fiscalización de Intervención (Código CSV af927b76ac00664ee5ad8300614b38ddd9ef7497), el informe del levantamiento del reparo (CSV: 5a2ad2133396143b67f728f8728479e5329a8cc3) y el Decreto de resolución de discrepancia (CSV: 695a40921b0cb5518eb8e1209d9b7e50c73043c7) y en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local número 764/23, de fecha 28 de julio, de delegación a favor del Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que le sustituya, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del **SERVICIO DE EQUIPO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE OBRA Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN DE REFORMA INTEGRAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) PARA LOS CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA Y PABLO GARCÍA BAENA, EN EL MARCO DEL PLAN DE IMPULSO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (MITMA)** financiado por la Unión Europea (NEXT GENERATION-UE) mediante procedimiento abierto simplificado.

Hash: a74127f76d36b60ac3c89c4160a44bce24d498cc8043ed07d4c4c397f11f424c9157d8bb83bc06ad20888e49c40886dcebbab74080c7a51423ca103c48f7a35d | PÁG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f02ccedf29f1a15295cd051a0ba6c8e8596e501e8a1705442f2cfa6ad1c41b709398ac19b85a475f6d274b1868add9e62a1c22a0ed06a6b8c8ddc847d32d4a20bc



FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

11/09/2023 11:36:27 CET

CÓDIGO CSV

85bc9b9e5bc3917a87d90f70d75a8b89982deec1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

11/09/2023 11:36:52 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6f4ad49e479f93a00cff5dbd15201706195f865c

SEGUNDO.- Autorizar, por la cuantía de NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (99.632,37€) más la cantidad de VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (20.992,80 €) correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (120.555,17 €) (IVA incluido) el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria que se indica a continuación y a los Proyectos de gasto 2022/2/NGCO1/323, en el caso de las Actuaciones definidas para el CEIP PABLO GARCÍA BAENA y Proyecto de gasto 2022/2/NGCO2/323 en el caso de la actuaciones definidas para el FEDERICO GARCÍA LORCA.

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	Z F20 3230 62700 0 (Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud CEIP Federico García Lorca)	19.468,72 €
2023	Z F20 3230 62700 0 (Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud CEIP Pablo García Baena)	22.356,54 €
2024	Z F20 3230 62700 0 (Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en obra CEIP Federico García Lorca)	36.647,01 €
2024	Z F20 3230 62700 0 (Dirección de obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en Obra CEIP Pablo García Baena)	42.082,90 €
		120.555,17€

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para el presupuesto del ejercicio 2024 se autorice.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato (CSV 54d4fe5be98e957a4321a6124d02ed138c4047c2).

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y declarar su tramitación con carácter de urgente de acuerdo a la motivación expresada en antecedentes.

QUINTO.- Designar como Responsable del Contrato al Subdirector General de Inclusión, Accesibilidad, Mayores y Juventud del Ayuntamiento de Córdoba, D. Jesús Paniagua Merchán.

SEXTO.- Facultar al Titular de la Delegación de Contratación para la firma del correspondiente contrato.

Hash: a7127f76d36b60ac3c89c4160a44bce24d498c8043ed07d4c4a397f11f424c9157d8bb83bc06ad20888e49c40886dcebbab74080c7a51423ca103c48f7a35d | PÁG. 2 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f02cced129f1a15295cd051a0ba6c8596e501e8a1705442f2cfebad1c41b7093986ac19b85a475f62f74b1868add9e62a1c22a0ed06a8b8c8ddc847d32d4a20bc



El Teniente Alcalde Delegado de Contratación.
El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: a74127f76d36b60ac3c89c4160a44bce24d498cc8043ed07d4c4ca397f11f424c9157dcb83bc06ad20889e49c40886dcebbab74080c7a51423ca103c48f7a35d | PÁG. 3 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: f02ccedf29f1a15295cd051a0ba6cc8596e501e8a17d5442f2cf6ad1c41b709396ac19b85a475fd274bf1865add9e62a1c22a0ed06a6b8d8c847d32d4a20bc



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

11/09/2023 11:36:27 CET

CÓDIGO CSV

85bc9b9e5bc3917a87d90f70d75a8b89982deec1

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

11/09/2023 11:36:52 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6f4ad49e479f93a00cff5dbd15201706195f865c

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6f4ad49e479f93a00cff5dbd15201706195f865c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: f02ccedf29f1a15295cd051a0ba6c8586e501e8a17d5442f2cfa6ad1c41b709396ac19b85a475fd2f74bf1865add9e62a1c22a0ed06a6bc8ddc847d32d4a20bc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2023_00000000000000000000000017173400

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/09/2023 11:36:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6f4ad49e479f93a00cff5dbd15201706195f865c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf